

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37303 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C.,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 238/09, referente a la concursada Proyectos Industriales y Carrocerías, S.L.U., con CIF: B-84344217, por decreto de fecha 5 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación de concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la administración concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050125-1